

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO A PLAZO FIJO PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE
INDICA

DECRETO N°

2020

SAN PEDRO, 02 SEP 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación, de contar con personal Idóneo para **Proyecto de Integración Escolar**, en el Liceo Municipal.
- 2.- Memorándum N° 957 de fecha 06.08.2014, del Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO:

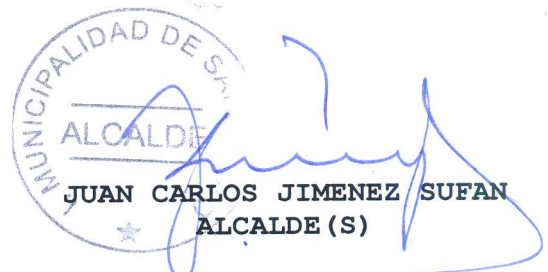
APRUEBESE el contrato de trabajo a plazo fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE	:	Katherine Denisse Beiza García
R.U.T.	:	
FUNCIÓN	:	Kinesióloga
N° DE HORAS SECCIÓN	:	16 Horas Liceo Municipal 08 Horas Escuela G498, Santa Rosa 08 Horas Escuela G130, El Prado
JORNADA	:	Lunes a Viernes
FECHA DE INICIO	:	07.08.2014
FECHA DE TERMINO	:	28.02.2015
CALIDAD DE CONTRATO	:	Plazo Fijo
REMUNERACIÓN BRUTA	:	Sueldo Base \$ 907.200.- Bono Ley N° 19.464 \$ 23.056.-

PÁGUESE con cargo al Subtitulo 01 Ítem 03 asignación 004, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de San Pedro, Proyecto de Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JJS/JNB/JVS/FOM/PRB/JCR/SNR.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo P.I.E.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.